

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0194-M

Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

PARA: Sr. Hector Enrique Cueva Cueva

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Sr. Juan Fernando Baez Bulla Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN

LIZETH

ASUNTO: Notificación Resolución de la Comisión de Comercialización No.

SGC-EXT-006-CC-008-2024

Resolución No. SGC-EXT-006-CC-008-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Comercialización, en sesión No. 006 - Extraordinaria, llevada a cabo el día jueves 01 de febrero de 2024, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: "Conocimiento de la última versión del proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro III.3 de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados minoristas, mayoristas y ferias municipales del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito; tratamiento del proyecto de ordenanza propuesto por la Federación de Mercados de Quito; y, resolución al respecto."; resolvió:

"Unificar los proyectos de ordenanza sustitutiva del Libro III.3 de la comercialización, Título I, Capítulo I de los mercados minoristas, mayoristas y ferias municipales del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, presentado por la Comisión de Comercialización y por el Concejal Juan Báez."

Particular que informo para los fines pertinentes.



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0194-M Quito, D.M., 02 de febrero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Srta. Abg. Veronica Elizabeth Segura Torres Funcionaria Directiva 5

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VERONICA ELIZABETH SEGURA TORRES	vest	SGCM	2024-02-02	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-02-02	



